



Decanato

ACTA N° 25

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

HORA DE INICIO: 07:50 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:25 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Pablo Carrero, Rosa De Jesús y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Anairamiz Aranguren (E); **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Adel Khoudeir; Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Myriam Chourio, Yris Martínez y Kay Tucci; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 20 del 25.06.13

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- En el C.U. de ayer prácticamente se discutió sobre un derecho de palabra y materia de urgencia.
- El derecho de palabra fue concedido a un grupo de trabajadores de los Programas de Profesionalización de Estadísticas de Salud y de Enfermería, de la Facultad de Medicina, quienes expusieron sobre la situación laboral en que se encuentra el Personal Contratado con ingresos propios. Ellos quieren ingresar como trabajadores de la Universidad de Los Andes y que sean incluidos como tercerizados. Se aprobó que el Vicerrectorado Administrativo busque el dinero para pagar a estos trabajadores.
- El Rector informó sobre el CNU que se realizó en Higuero y donde se acordó reunirse con los Vicerrectores Administrativos.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó que hubo variación en la Tabla de Viáticos, notificando que las personas que viajan a primera hora de la mañana y regresan en la noche, puede pagar viáticos de permanencia en la ciudad de El Vigía.
- El Prof. Raúl Huizzi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, introdujo una carta para que se convoque a la Comisión de Contrataciones el próximo lunes.
- Se aprobó un *adendum* del Reglamento de Carreras Paralelas.
- El Rector dijo que se podía levantar sanción para la Resolución N° CU-0920/13 de fecha 10.06.13, a través de la cual se "acordó, como medida de protección para los estudiantes de la Universidad, suspender las evaluaciones y el control de asistencia, en las Facultades, Núcleos y Extensiones de la ULA, indicando que el paro profesoral terminó el martes, por lo tanto, a partir de hoy se pueden comenzar las evaluaciones.
- El Vicerrector Administrativo presentó como moción de urgencia la comunicación N° 0626/001 de fecha 13.09.13, relacionada con las siguientes Modificaciones y Traspasos Presupuestarios:
 - a) Décima Tercera Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes, año 2013, por la cantidad de Bs. 59.315.349,00
 - b) Décima Cuarta Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes, año 2013, por la cantidad de Bs. 104.229.821,00.
 - c) Décima Quinta Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes, año 2013, por la cantidad de Bs. 3.906.060,19.
 - d) Décimo Cuarto Traspaso Presupuestario de la Universidad de Los Andes, año 2013, por la cantidad de Bs. 647.664,18.

- e) Décimo Quinto Traspaso Presupuestario de la Universidad de Los Andes, año 2013, por la cantidad de Bs. 7.558.966,00.
- El Decano presentó las siguientes comunicaciones emitidas por el Rector de la Universidad de Los Andes:
 1. N° 1370/10.7 de fecha 13/07/13 remitiendo copia de la comunicación suscrita por la Coordinadora Regional de OPSU Mérida, en la cual invita a la "I Reunión Preparatoria de las Jornadas de Oportunidades de Estudios Universitarios", pautada para el día 23 del presente mes, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNEFA.
 2. N° 1380/10.7 de fecha 25.07.13 remitiendo copia del comunicado de fecha 11.07.13; suscrito por el Dr. Julio César Alviárez, Superintendente de Seguridad Social, del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas; mediante el cual con fundamento a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social; da a conocer a los Responsables y Administradores de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones, de Regímenes Especiales del Estado; los principios por los cuales deben regirse todos los actos legales de estos Fondos.
 3. N° 1404/10.7 de fecha 25.07.13 remitiendo comunicación suscrita por la Dra. Ana Alejandrina Reyes Páez, Viceministra de Desarrollo Académico; mediante la cual invita a conformar los "Movimientos por la Paz, la Vida y la Convivencia", dentro de las Casas de Estudio, en el marco del plan "Patria Segura".

DECISIÓN: *En cuenta*

- Anunció de la comunicación CG/0050/13 de fecha 22.07.13 de la Coordinadora General del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico, donde anexa la Convocatoria 2013 para el Programa de Formación de Generación de Relevo (Plan II). En tal sentido, solicita la difusión entre las diferentes Unidades Académicas, Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Investigación adscritos a la Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta (Se remitió copia a todas las Unidades Académicas)*

- Con relación a la convocatoria del llamado a Concursos de Oposición, el Decano dijo que no ha salido, asimismo indicó a los Jefes y Directores que deben hacer los trámites de solicitud de concursos.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano notificó de la Circular del Departamento de Higiene y Seguridad Laboral de la Universidad de Los Andes, dirigida a Trabajadores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias, donde manifiestan e informan, que en materia de Seguridad y Salud Laboral, ha surgido la iniciativa de implementar en su segunda fase el proceso de Formación y Capacitación del personal que desee pertenecer a la "Brigada de Autoprotección".

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-1279/13 de fecha 22.07.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 17.06.13, declarada permanente, conoció y aprobó el contenido de la comunicación DP-N° 2646, de fecha 12.07.13, suscrita por la Prof^a. **Isabella Signorelli**, Directora de Personal, mediante la cual somete a consideración de ese Máximo Organismo, la solicitud de Jubilación de la ciudadana: **Xiomara Hortencia Moreno**, C.I. V-4.488.755, quien se desempeña actualmente en el cargo de Recepcionista, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación 1298/13 de fecha 22.07.13 Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 17.06.13, declarada permanente,

conoció y aprobó el informe N° CAA-0116 de fecha 16.07.13, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de este Consejo de Facultad el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en la condición de **Profesor Interino** en el **área de Química Inorgánica**, adscrito al Departamento de Química. Los recursos provienen del Permiso No Remunerado para la Prof^a. **Isolda Romero Canelón**, Agregado a D.E., a partir del 05.05.2013, aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU/DAP 1559 del 10.06.2013. Al analizar los recaudos suministrados por el Consejo Universitario, por el Consejo de la Facultad, por el Jefe del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, y verificada la disponibilidad presupuestaria, se recomienda:

- Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Instructor a D.E. en la condición de **Profesor Interino** en el área de **Química Inorgánica**, adscrito al Departamento de Química, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área, mientras dure la ausencia de la **Profesora Isolda Romero Canelón**.

Fecha de ingreso: 16.09.2013.

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficio DPP-0867.13 de fecha 27.06.13.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.4 Comunicación DF-074/2013 de fecha 25.04.13 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 11 de fecha 24/04/13, acordó solicitar ante este cuerpo, el **Llamado a Concurso de Credenciales** de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido**, cuyas materias afines son las siguientes:

- Física 21
- Física General 3
- Física Moderna 1 y 2
- Laboratorio 3 y 4
- Matemática de la Física 1 y 2
- Matemática de la Física 3
- Mecánica Clásica
- Electivas Física Estado Sólido 1 y 2

Cabe resaltar que dichos concursos se harán **sin pruebas de conocimiento**.

Con relación a este punto el Decano aclaró que cuando se hizo el llamado de credenciales se realizó con error, las materias afines no son las que corresponden, razón por la que planteó que la proposición quede en cuenta.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Comunicación DQJ/212.13 de fecha 11.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 celebrada el día 02.07.13, para dar respuesta al oficio N° CON/FAC-495/13 de fecha 19.06.13, referente a la solicitud del Centro de Estudiantes, **ratifica a solicitud del área**, la decisión tomada por el Área de Físicoquímica, en cuanto a la programación de asignaturas, que por su naturaleza puedan ser dictadas en el Curso Intensivo 2013. Se anexa oficio suscrito por la Coordinadora Docente del Área de Físicoquímica, Prof^a. **Belkis Ramírez**, en la que manifiesta que **en el pasado, el área de Físicoquímica dictó algunas materias en el intensivo pero, desde hace cierto tiempo, luego de reflexionar en varias oportunidades, se ha decidido no ofertar ninguna materia en los venideros intensivos**, por razones que explica suficientemente en su comunicación.

DECISIÓN: *Diferido*

2.6 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 234/13 de fecha 26.07.13 emitida por el Decano de esta Facultad al Rector de la Universidad de Los Andes, notificándole sobre la aprobación del permiso remunerado presentado de forma extemporánea por la Profesora **Liccia Romero**, C.I. V-8.446.039, Asociado a D.E., por el lapso de once (11) días contados desde el 09.09.2013 al 19.09.2013, con la finalidad de asistir en calidad de ponente al **"IV Congreso de Agroecología-SOCLA"**, evento a realizarse en la ciudad de Lima-Perú, donde presentará el trabajo titulado: "Rescate y revalorización de la agro biodiversidad de tubérculos andinos en Mérida Venezuela". Adicionalmente, la Profª. Romero participará en las siguientes actividades postcongreso: "Simposio de desarrollo de mercados locales y sistemas participativos de garantías" y "salida hacia comunidades conservacionistas de papas nativas, bancos comunitarios de semillas y jardines agro biodiversidad". Su carga docente será cubierta por la Profª. Lina Sarmiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 242/13 de fecha 09.09.13 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, mediante la cual remite para información y fines consiguientes los recaudos presentados por los candidatos inscritos en el **Concurso de Credenciales** para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

Cinco (5) cargos en el área de Análisis Real en una Variable Real, a nivel de Instructor, a Dedicación Exclusiva para el Dpto. de Matemáticas:

❖	Lic. Gabriel Alexis Rondón Vielma	C.I. N° V-19.421.813
❖	Lic. Gustavo Adolfo Maestre	C.I. N° V-18.301.700
❖	Lic. Anthonny Daniel Arias García	C.I. N° V-17.455.090
❖	Lic. Emily Nazareth Quintero Hernández	C.I. N° V-20.396.553
❖	Lic. Vincenzo Jesús D'Alessio Torres	C.I. N° V-20.014.358
❖	Lic. Andrea Jeniree Rujano Rodríguez	C.I. N° V-19.145.612
❖	Lic. Isaac Guerrero Mora	C.I. N° V-18.207.229

DECISIÓN: *Una vez evaluadas las credenciales presentadas por los siete (07) aspirantes inscritos, los Miembros del Consejo de la Facultad, declararon ganadores a los ciudadanos:*

1.- *Lic. Gabriel Alexis Rondón Vielma, C.I. V-19.421.813, obtuvo una calificación de 29,67 puntos.*

2.- *Lic. Vincenzo Jesús D'Alessio Torres, C.I. V-20.014.358, obtuvo una calificación de 29,35 puntos.*

3. *Lic. Emily Nazareth Quintero Hernández, C.I. V-20.396.553, obtuvo una calificación de 26,05 puntos.*

4.- *Lic. Gustavo Adolfo Maestre, C.I. V-18.301.700, obtuvo una calificación de 25,24 puntos.*

5.- *Lic. Andrea Jeniree Rujano Rodríguez, C.I. V-19.145.612, obtuvo una calificación de 23,51 puntos.*

Los ganadores ocuparán los cinco (5) cargos de este concurso a partir del día 01 de octubre de 2013

(Remitir al Consejo Universitario, informar a los concursantes con copia al Departamento de Matemáticas a los fines de que realice la contratación respectiva).

Dos (2) cargos en el área de Física del Estado Sólido, a nivel de Instructor, a Dedicación Exclusiva para el Dpto. de Física:

❖	Lic. Carlos Javier Fernández Rojas	C.I. N° V-12.352.329
❖	Lic. Ekadink Arévalo Moreno Zabala	C.I. N° V-9.152.333
❖	Dra. Sonia del Valle Durán Piña	C.I. N° V-12.708.708
❖	Dr. Marcos Antonio Muñoz Pinto	C.I. N° V-10.755.388
❖	Lic. Rosmary Guillén Guillén	C.I. N° V-17.321.601
❖	M.Sc. Omar Atilio Quintanillo Rojas	C.I. N° V-8.013.256
❖	Lic. Aneely Alejandra Carrero Lobo	C.I. N° V-17.662.591

DECISIÓN: *Una vez evaluadas las credenciales presentadas por los siete (07) aspirantes inscritos, los Miembros del Consejo de la Facultad, declararon ganadores a los ciudadanos:*

1.- *Dra. Sonia del Valle Durán Piña, C.I. V-12.708.708, obtuvo una calificación de 26,33 puntos.*

2.- **Dr. Marcos Antonio Muñoz Pinto**, C.I. V-10.755.388, obtuvo una calificación de 25,19 puntos. Los ganadores ocuparán cada uno de los dos (2) cargos de este concurso a partir del 01 de octubre de 2013. (Remitir al Consejo Universitario, informar a los concursantes con copia al Departamento de Física, a los fines de que realice la contratación respectiva).

Un (1) cargo en el área de Física de Superficies, a nivel de Instructor, a Dedicación Exclusiva para el Dpto. de Física:

❖ **Lic. Keibys Eduardo Colmenares** C.I. N° V-15.754.311

DECISIÓN: Una vez evaluadas las credenciales presentadas por el único aspirante inscrito, los Miembros del Consejo de la Facultad, declararon ganador al **Lic. Keibys Eduardo Colmenares**, C.I. V-15.754.311, quien obtuvo una calificación de 22,45 puntos y ocupará el cargo de este concurso a partir del **01 de octubre de 2013**. (Remitir al Consejo Universitario, informar al concursante con copia al Departamento de Física, a los fines de que realice la contratación respectiva del ganador).

Un (1) cargo en el área de Física Teórica, a nivel de Instructor, a Dedicación Exclusiva para el Dpto. de Física:

❖ **M.Sc. Viviana Marcela Viña Cervantes** C.I. N° E-84.489.546

❖ **M.Sc. Freddy Alberto Ramírez Rojas** C.I. N° V-14.805.299

❖ **Lic. Fernando Quintín Moret Vargas** C.I. N° V-17.769.763

DECISIÓN: Una vez evaluadas las credenciales presentadas por los tres (03) aspirantes inscritos, los Miembros del Consejo de la Facultad, declararon ganador al **M.Sc. Freddy Alberto Ramírez Rojas**, C.I. V-14.805.299, quien obtuvo una calificación de 30,11 puntos y ocupará el cargo de este concurso a partir del **01 de octubre de 2013**. (Remitir al Consejo Universitario, informar a los concursantes con copia al Departamento de Física, a los fines de que realice la contratación respectiva del ganador).

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.8 Comunicación s/n de fecha 11.09.13 emitida por la Prof^{ra}. **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Subcomisión de Ambiente, creada por el Consejo de la Facultad de Ciencias el día 14.05.2013, en la cual informa de la conformación por los miembros de cada uno de los Departamentos e Institutos, además de un representante del CIULAMIDE, quedando integrada de la siguiente manera:

Nombre y Apellido	Unidad de Adscripción	C.I.	Categoría	Teléfonos y/o email
Anairamiz Aranguren (Coordinadora)	ICAE	V-8.006.274	Asociado a D.E.	0416-7902494 anairami@ula.ve
Luis Daniel Otero	Biología	V-3.923.339	Titular a D.E.	04163715913 2401369 ldotero@ula.ve
Héctor Hernández	Física	V-5.653.766	Agregado a D.E.	04247254118 hectorfro@gmail.com
Ricardo Hernández	Química	V-8.001.704	Asociado a D.E.	04166746288 2401360 rmhral@ula.ve
María González	Matemáticas	V-5.314.380	Agregado a D.E.	04162750200 2403414 mgonzal@ula.ve

Javier Estrada	Jardín Botánico	E-82.227.617	Asociado a D.E.	04262323532 2401294 jestr@ula.ve
Arsenio Dávila	CIULAMIDE	V-10.715619	Empleado	04167747662 Arsenico33@hotmail.com

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión de Ambiente Central)*

2.9 Informe de la **Comisión Especial** que fue designada por el Consejo de Facultad de Ciencias, en su reunión extraordinaria N° 03 del día 04.07.2013, bajo la coordinación del **Prof. Nelson Viloría (Decano)**, para realizar un análisis sobre la situación docente actual.

Este punto se discutió junto con el 3.1 de Moción de Urgencia.

Luego de una larga discusión sobre el tema, y escuchados los argumentos presentados por algunos miembros del Cuerpo, el Decano manifestó que se debería tomar una medida protectora, proponiendo que **"no se puede realizar más de una evaluación de una misma asignatura en menos de una semana"**, razón por la que propuso diferir las solicitudes de los estudiantes en espera de que los Jefes presenten la reprogramación de cada profesor. Seguidamente sometió a consideración del Cuerpo las siguientes propuestas:

- 1.- Que en una misma asignatura no se debe realizar más de una evaluación por semana (Aprobada por unanimidad)
- 2.- A excepción de los Laboratorios y asignaturas que tengan teoría y laboratorio. (Aprobada con ocho (08) votos a favor y dos (02) abstenciones.

DECISIÓN: *Se acordó emitir una Circular para todo el Personal Docente y/o Investigación de la Facultad de Ciencias, que indique que "No se debe realizar más de una evaluación por semana en una misma asignatura, a excepción de Laboratorios y Asignaturas que tengan teoría y laboratorio".*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 16.09.13 del **Centro de Estudiantes**, mediante la cual solicitan sea reconsiderada y reestudiada la decisión tomada por este Cuerpo de fecha 23 de julio del presente año, en torno a la reprogramación del semestre un curso A-2013, esta solicitud la hacen en virtud de que el sector estudiantil se siente preocupado, luego del llamado a clases o levantamiento del paro convocado por FAPUV y acogido por un sector de APULA, se ha visto aún más perjudicado, y consideran que el tiempo no es el suficiente, ya que algunos profesores han tomado el resto del programa en cada una de sus materias y lo están dando de una forma apresurada, y como si eso fuera poco pretenden aplicar evaluaciones con intervalos de tiempo extremadamente cortos entre una evaluación y otra, situación que como Centro de Estudiantes les preocupa significativamente, por lo cual elevan para estudio y consideración las siguientes propuestas:

- Extender el semestre al menos tres (03) semanas.
- Exhortar a los profesores que entre una evaluación y otra exista un intervalo de al menos diez (10) días continuos.

DECISIÓN: Esta comunicación se discutió junto con el **punto 2.9**

- Comunicación s/n de fecha 16.09.13 del Br. **Jesús Raimond Morón**, C.I. V-17.509.410, Consejero Estudiantil ante el Consejo de Facultad, mediante la cual propone ante este Cuerpo una reprogramación del semestre A-2013, debido a que el actual cronograma no es justo con el sector estudiantil ya que el mismo no está acorde con las necesidades y no cumple con las exigencias académicas de los estudiantes. Como es sabido dentro de nuestra comunidad universitaria, el semestre ha presentado irregularidades que han comprometido el normal desenvolvimiento de dicho período lectivo, es por ello que a continuación presentan una opción de reprogramación para que sea discutida y evaluada su aplicación.

Actividad	Cronograma Actual	Propuesta Cronograma nuevo
Finalización de clases A-2013	Viernes 4 de octubre de 2013	Viernes 18 de octubre de 2013
Semana de Actividades Especiales	Sábado 5 al domingo 13 de octubre de 2013	Sábado 19 al domingo 27 de octubre de 2013
Registro de Calificaciones A-2013	Hasta el domingo 13 de octubre de 2013	Hasta el domingo 27 de octubre de 2013
Inscripciones y reclamos de estudiantes regulares B-2013	Jueves 17 al viernes 18 de octubre de 2013	Jueves 31 de octubre al viernes 01 de noviembre de 2013.
Inicio B-2013	Lunes 21 de octubre de 2013	Lunes 4 de noviembre de 2013
Inscripciones pruebas de suficiencia B-2013	Lunes 21 al viernes 25 de octubre de 2013.	Lunes 4 al viernes 8 de noviembre de 2013
Aplicación pruebas de suficiencia B-2013	Lunes 4 al miércoles 6 de noviembre de 2013	Lunes 18 al miércoles 20 de noviembre de 2013.

La finalidad de esta reprogramación es cumplir a cabalidad las exigencias académicas del programa estipulado en las distintas cátedras que se imparten en nuestra Facultad, en un marco justo para los estudiantes y para el sector profesoral ya que algunos de ellos no les permite cumplir a cabalidad el programa académico establecido llegando incluso a forzar la cantidad de evaluaciones. Es por ello que la intención de realizar una reprogramación fomenta el mantenimiento del nivel académico del estudiante, así no se verá tan afectado y la calidad de sus conocimientos continuarán siendo los que caracterizan a nuestra Facultad.

DECISIÓN: Esta comunicación se discutió junto con el **punto 2.9**

3.2 Comunicación UAC-028-13 de fecha 16.09.13 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, mediante la cual solicita una extensión de cupo en la Carrera de Química, como un caso excepcional de alto rendimiento para el Bachiller **Leiva Pérez Hugo Darío**, C.I.V-26.587.243, quien posee un promedio de calificaciones de bachillerato de 19,595. Esta solicitud se realiza en virtud de que quieren evitar que bachilleres con este perfil pasen a ser población flotante y opten a otras carreras. Dar oportunidad a estos estudiantes y captarlos para nuestra Facultad nos beneficia académicamente.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Tramitar ante el Consejo Universitario para su debida aprobación definitiva)*

3.3 Solicitud de Permiso Remunerado del **Prof. Luis C. Rincón Hernández**, C.I. V-7.887.691, Titular a D.E, por ocho (08) días del 27/09/2013 al 04/10/2013, a los fines de asistir en calidad de expositor a la reunión semestral del Grupo de Química Computacional del National Institute os Standards and Technology, USA. Su carga docente será cubierta por el Prof. Luis Seijas.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación s/n de fecha 16.09.13 del **Prof. Jesús Guillén**, adscrito al Departamento de Matemáticas, mediante la cual solicita un **aval** para tramitar lo correspondiente a viáticos nacionales ante Intercambio Científico, a los fines de realizar una actividad de tipo académico que se llevará a cabo con el **Dr. Pietro Aiena** de la Universidad de Palermo (Italia), en el Departamento de Matemáticas. El Prof. Aiena, dictaría una serie de charlas relacionadas a la Teoría Espectral Local y algunos avances de sus investigaciones en el grupo de investigación de Análisis Funcional; además, sostendrá reuniones de trabajo con los profesores Pedro Peña (NURR) y su persona.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó el aval para poder realizar a tiempo el trámite el Programa de Intercambio Científico)*

3.5 Solicitud de Permiso Remunerado del **Prof. Alberto Patiño**, C.I. V-2.767.874, Titular a D.E, por diez (10) días del 18 al 27/09/2013, a los fines de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trámites de índole legal. Su carga docente será cubierta por el Prof. Manuel Morocoima.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.6 Comunicación DF-141/2013 de fecha 11.09.13 solicitando Permiso Remunerado por nueve (09) días comprendidos entre el 23/11/13 y el 01/12/13 para el **Prof. Orlando Naranjo**, C.I. V-2.810.669, Titular a D.E, por nueve (09) días del 23/11/2013 al 01/12/2013, a los fines de asistir a la XIV Reunión Regional Latinoamericana de la Unión Astronómica Internacional (UAI/IAU), a realizarse en la ciudad Brasileña de Florianópolis, donde presentará el trabajo titulado: "Programa de Observación de ocultaciones de estrellas desde el Observatorio Nacional del Llano El Hato". El Prof. Naranjo no tiene responsabilidad de carga docente, por encontrarse de Año Sabático.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.7 Comunicación DF-145/2013 de fecha 13.09.13 del Departamento de Física, solicitando el **Nombramiento** a partir del 16/09/13 de la **Lic. Yormary Nathaly Colmenares Calderón**, C.I. V-19.752.634, como **Instructor a Dedicación Exclusiva**, quien resultó ganadora del **Concurso de Oposición** en el área de **Física de Superficies**.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.8 Comunicación DF-146/2013 de fecha 13.09.13 del Departamento de Física, solicitando el **Nombramiento** a partir del 16/09/13 de la **Lic. Zaribeth Herrera Reinoza**, C.I.V- 19.145.957, como **Instructor a Dedicación Exclusiva**, quien resultó ganadora del **Concurso de Oposición** en el área de **Física de Superficies**.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-104 de fecha 22.07.13 solicitando el trámite ante los organismos respectivos, la **Contratación de Personal Docente** a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, para la **M.Sc. Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, quién resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Bioquímica**, con la finalidad de atender actividades de Docencia y de Investigación en el **Área de Bioquímica**, dicho concurso fue realizado el día 16/07/2013. La presente contratación será a partir del **16/09/2013 al 31/12/2013 ó hasta la realización del Concurso de Oposición**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-105 de fecha 22.07.13 solicitando el trámite ante los organismos respectivos, la **Contratación de Personal Docente** a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, para la **Lic. Nathaly del Valle González Quiñonez**, C.I. V-19.145.165, quién resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Biología Celular**, con la finalidad de atender actividades de Docencia y de Investigación en el **Área de Biología Celular**, realizado el día 16/07/2013. La presente contratación será a partir del **16/09/2013 al 31/12/2013 ó hasta la realización del Concurso de Oposición**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-106 de fecha 22.07.13 solicitando el trámite ante los organismos respectivos, la **Contratación de Personal Docente**, para un (1) cargo de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, para la **Lic. Albania José Patiño Torres**, C.I. V-20.347.159, quién resultó ganadora del Concurso de

Credenciales en el **Área de Fisiología Vegetal**, con la finalidad de atender actividades de Docencia y de Investigación en el **Área de Fisiología Vegetal**, realizado el día 16/07/2013. La presente contratación será a partir del 16/09/2013 al 31/12/2013 ó hasta la realización del Concurso de Oposición.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DB-107 de fecha 09.09.13 remitiendo el **Informes de Actividades** realizadas por la Prof^a. **María Marleny Chacón Vera**, C.I.V-8.047.693, Asociado a Dedicación Exclusiva, quien asistió en calidad de Ponente del trabajo titulado **"Primer registro de *Nanomis* (Ephemeroptera: Baetidae) en Venezuela y descripción de la ninfa y el adulto de una nueva especie"**, llevado a cabo en el **"XXIII Congreso Venezolano de Entomología, "Dr. José Ramón Labrador**, realizado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, del 09 al 12 de julio del presente año. El Consejo de Departamento, en su reunión del día 19/07/2013, Acta 19, aprobó el presente Informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.5 Comunicación DB-108 de fecha 09.09.13 solicitando el trámite correspondiente para la **Reincorporación en Principio** a partir del 10/09/2013, luego del disfrute del Año Sabático, del Prof. **Luis Daniel Otero**, C.I. V-3.923.339, Titular a Dedicación Exclusiva. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 19/07/2013, Acta 19, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DB-109 de fecha 09.09.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes el **Informe de Actividades** realizadas por el Prof. **Samuel Enrique Segnini Flores**, C.I. V-1.757.775, Titular a Dedicación Exclusiva, quien participó como coautor en dos ponencias: 1) **"Primer registro del género *Nanomis* Lugo-Ortiz & McCafferty (Ephemeroptera: Baetidae) en Venezuela y descripción de la ninfa y el adulto de una nueva especie"**. 2) **Comparación de la comunidad de coleópteros acuáticos entre dos tramos con diferentes arreglos hidrogeomorfológico del río Guáquirá, Estado Yaracuy**, asimismo participó como Coordinador del **Foro "Biodiversidad"** y en el **Concurso de Fotografía**, en el cual obtuvo el Segundo lugar, efectuadas en el **"XXIII Congreso Venezolano de Entomología, "Dr. José Ramón Labrador**, en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, del 09 al 12 de julio del presente año. El Consejo de Departamento, en su reunión del día 19/07/2013, Acta 19, aprobó el presente Informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.7 Comunicación DB-110 de fecha 09.09.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes el **Informe de Actividades** llevadas a cabo por la Prof^a. **Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, efectuadas en el **XXIII Congreso Venezolano de Entomología, "Dr. José Ramón Labrador**, en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, del 09 al 12 de julio del presente año, en el cual presentó en forma de poster el trabajo intitulado: **"Análisis morfométrico de *Triatoma maculata*, *Panstrongylus geniculatus* y *Eratyrus mucronatus* (Heteroptera, Reduviidae, Triatominae) de las regiones norcentral y occidental de Venezuela"**, asimismo asistió a ponencia orales, foros y simposios de diferentes tópicos de la Entomología. El Consejo de Departamento, en su reunión del día 19/07/2013, Acta 19, aprobó el presente Informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.8 Comunicación DB-111 de fecha 09.09.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes el **Informe de Actividades** realizadas por la Prof^a. **Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. N° V-17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, **en su condición de "Profesor Autorizado"** para realizar Estudios de Maestría, en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A., **dicho informe comprende el período 07/01/2013 al 07/07/2013**. (Inició el día 07/01/2010 estudios bajo la condición de Profesor Autorizado). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 19 del día 19/07/2013, aprobó el presente Informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.9 Comunicación DB-112 de fecha 09.09.13 solicitando **sean consideradas y aprobadas seis (6) Horas Semanales de Extensión, para la evaluación de Carga Académica del año 2013 (Semestre A y B-2013)**, a la Prof^a. **Laura Almeida**, C.I. V-5.541.036, Asistente a Dedicación Exclusiva, del trabajo que realiza en El Valle-Mérida, donde se ha estado desarrollando una experiencia de producción de hortalizas y otros cultivos bajo cubierta, proyectos en los cuales la Profa. Laura Almeida, asesora a los Productores, se anexa comunicación s/n. de fecha 17/07/2013, de la Profa. Almeida en la cual exponen el trabajo que se encuentra realizando. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 19/07/2013, Acta 19 y aprobó avalar **seis (6) horas semanales** como extensión.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión*

4.10 Comunicación DB-113 de fecha 09.09.13 solicitando **sean consideradas y aprobadas cuatro (4) Horas Semanales de Extensión, para la evaluación de Carga Académica del año 2013 (Semestre A-2013)**, a los Profesores **Roberto Skwierinski**, C.I. V-3.990.329, Agregado a Dedicación Exclusiva y **Luz Thais Castro**, C.I. V-10.164.778, Agregado a Dedicación Exclusiva, relacionada con la pasantía que se encuentra realizando en los Laboratorios de Fijación Biológica del Nitrógeno y Cultivos de Estructuras Vegetales *In vitro*, el Br. Yorman Guillén Méndez, C.I. V-19.487.836, estudiante del noveno (9º) semestre del Programa de Ingeniería en la Producción Agropecuaria de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum (UNESUR)., Núcleo La Victoria. El período de la pasantía tendrá una duración de doce (12) semanas, cuya fecha de inicio es a partir del 11/06/2013 y las mismas se encuentran Coordinadas por el Prof. Roberto Skwierinski y la Prof. Luz Thais Castro. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 19/07/2013, Acta 19 aprobó avalar **cuatro (4) horas semanales** como extensión.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión*

4.11 Comunicación DB-114 de fecha 09.09.13 informando que de conformidad con lo **Aprobado** en el Consejo Universitario, en su reunión ordinaria, celebrada el día 17/06/2013, en relación a los tres (3) cargos asignados al Departamento de Biología y donde Autorizan la creación y el llamado a Concurso de Credenciales, para **un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Fisiología Vegetal, un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Bioquímica y un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Biología Celular**, tomando en consideración el punto 4. de la comunicación CU-1008, de fecha 17/06/2013, emitida por el Prof. José María Andérez Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, en la cual notifica "**Que los cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva indicados anteriormente sean incluidos en el último llamado a Concurso de Oposición del año 2013, con fecha de ingreso 15/01/2014**", por lo antes expuesto, solicitan ante este Consejo se tramite el llamado a **Concurso de Oposición** para estos tres (3) cargos a nivel de: **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en las siguientes **Áreas: Fisiología Vegetal, Bioquímica y Biología Celular**. Asimismo, agradecen se realice en la convocatoria del tercer llamado a Concurso de Oposición de acuerdo a la programación 2013, aprobada por el Consejo Universitario.

1.- Área: Fisiología Vegetal

El Consejo de Departamento, en sus reuniones ordinarias de los días 12/07/2013, Acta 18 y 19/07/2013, Acta 19, **aprobó el Programa de Concurso, Plan de Formación y ratificó las Materias afines y asignaturas a dictar, para el Área Fisiología Vegetal, asimismo se designó al Prof. Roberto Skwierinski, Representante del Departamento de Biología**, con la finalidad de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, se anexa lista de Profesores con mayor escalafón y antigüedad en el Área del Concurso, para designar el Representante por el Consejo de Facultad y remitirla al Consejo Universitario para nombrar el Representante del Consejo Universitario.

Materias Afines:

1. Fisiología Vegetal
2. Biología Celular
3. Genética
4. Bioquímica
5. Biología Vegetal
6. Evolución
7. Biología General

Asignaturas a dictar: Fisiología Vegetal, Fisiología del Desarrollo, Cultivos de Estructuras Vegetales *in Vitro*, Simbiosis, Evolución, Biología Vegetal y Biología General. (Materias afines y asignaturas a dictar, aprobadas por el Consejo del Departamento de Biología en su reunión extraordinaria del día 22/04/2013, Acta 02).

2.- Área: Bioquímica

El Consejo de Departamento, en sus reuniones ordinarias de los días 12/07/2013, Acta 18 y 19/07/2013, Acta 19, aprobó el Programa de Concurso, Plan de Formación y ratificó las Materias afines y asignaturas a dictar, para el Área de Bioquímica, asimismo se designó al Prof. Wilfredo Quiñones, Representante del Departamento de Biología, con la finalidad de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, se anexa lista de Profesores con mayor escalafón y antigüedad en el Área del Concurso, para designar el Representante por el Consejo de Facultad y remitirla al Consejo Universitario para nombrar el Representante del Consejo Universitario.

Materias Afines:

1. Bioquímica
2. Biología Celular
3. Enzimología
4. Genética I
5. Evolución
6. Regulación
7. Biología General

Asignaturas a dictar: Bioquímica, Enzimología, Técnicas Analíticas, Biomembranas, Evolución y Biología General. (Materias afines y asignaturas a dictar, aprobadas por el Consejo del Departamento de Biología en su reunión extraordinaria del día 22/04/2013, Acta 02).

3.- Área: Biología Celular

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 19/07/2013, Acta 19 y extraordinaria del día 22/07/2013, Acta 03, aprobó el Programa de Concurso, Plan de Formación y ratificó las Materias afines y asignaturas a dictar, para el Área de Biología Celular, asimismo se designó a la Prof^a. Ana Judith Cáceres Nicolielly, Representante del Departamento de Biología, con la finalidad de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, se anexa lista de Profesores con mayor escalafón y antigüedad en el Área del Concurso, para designar el Representante por el Consejo de Facultad y remitirla al Consejo Universitario para nombrar el Representante del Consejo Universitario.

Materias Afines:

1. Biología Celular
2. Regulación

3. Genética I
4. Bioquímica
5. Evolución
6. Biología General

Asignaturas a dictar: Biología Celular, Fermentaciones, Microbiología Industrial, Relación Parásito-Hospedador I, Inmunofisiología, Protozoología, Técnicas Auxiliares, Evolución y Biología General (Materias afines y asignaturas a dictar, aprobadas por el Consejo del Departamento de Biología en su reunión extraordinaria del día 22/04/2013, Acta 02).

Es de hacer notar que estos cargos, serán ocupados, a partir del 16/09/2013 al 31/12/2013 ó hasta la realización del Concurso de Oposición, por:

1. **Lic. Albania José Patiño Torres**, C.I. V-20.347.159, ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Fisiología Vegetal**.
2. **M.Sc. Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Bioquímica**, y
3. **Lic. Nathaly del Valle González Quiñonez**, C.I. V-19.145.165, ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Biología Celular**.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión*

4.12 Comunicación DB-116 de fecha 11.09.13 remitiendo para información y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral-Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA) del CAMIULA, presentada por la Prof^a. **María Eugenia Marquina de Bastidas**, C.I. V-3.990.010, Asociado a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de treinta (30) días contados a partir del 27 de agosto del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.13 Comunicación DB-117 de fecha 11.09.13 remitiendo para información y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral-Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA) del CAMIULA, presentada por la Prof^a. **María Eugenia Marquina de Bastidas**, C.I. V-3.990.010, Asociado a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de treinta (30) días contados a partir del 26 de septiembre del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.14 Comunicación CDDB-271 de fecha 19.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 15.07.13, enviada por la Br. **Amelia del Valle Guerrero Márquez**, C.I. V-19.047.079 y avalada por el Prof. Antonio De Ascencao, en donde solicita el cambio de las asignaturas: Vectores de Parásitos Animales (Código 13113) de 5 u.c. y Regulación (Código 13202) de 6 u.c. para cursar en el Semestre B-2013 las asignaturas: Fisiología de la Reproducción (Código 13237) de 4 u.c. y Fisiología del Comportamiento (Código 13131) de 4.u.c. respectivamente. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 09 del día 09.04.13, según comunicación CON/FAC-253/13.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.15 Comunicación CDDB-272 de fecha 19.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 26.06.13, enviada por la Br. **Andrea Carolina Ramírez Gutiérrez**, C.I. V-19.690.163 y avalada por la Prof^a. Ana Cáceres, en donde solicita el cambio de la asignatura: Técnicas Analíticas (Código 13116) de 6 u.c. para cursar en el Semestre B-2013 la asignatura Fisiología del Comportamiento (Código 13131) de 4 u.c. dentro de su

opción mixta. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 29 del día 18.09.12, según comunicación CON/FAC-718/12.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.16 Comunicación CDDB-273 de fecha 19.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Marianella del Carmen Rodríguez Noa**, C.I. V-18.113.308, entre las opciones: Fisiología y Química Celular, Ecología de Parásitos y Biología Experimental a partir del Semestre B-2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.17 Comunicación CDDB-274 de fecha 19.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n, de fecha 01.07.13, enviada por varios bachilleres y avalada por el Prof. Pedro Rada, donde solicitan la apertura de la asignatura Fisiología del Comportamiento (Código 13131), de 4 u.c., para el Semestre B-2013. Se anexa comunicación y programa de la asignatura. Los estudiantes interesados son los siguientes:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad
Barboza Rodríguez Miguel Andrés	V-20.183.284
Guerrero Márquez Amelia del Valle	V-19.047.079
Lugo Moreno Libardo Antonio	V-19.884.883
Ramírez Gutiérrez Andrea Carolina	V.19.690.163
Rodríguez Noa Marienella del Carmen	V-18.113.308

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.18 Comunicación CDDB-278 de fecha 19.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 15.07.13, enviada por la Br. **Ana María Díaz Bolaño**, C.I. V-19.847.265 y avalada por el Prof. Antonio De Ascencao, en donde solicita el cambio de las asignaturas: Biomembranas (Código 13224) de 5 u.c. e Ingeniería Genética (Código 13230) de 4 u.c. para cursar en el Semestre B-2013 las asignaturas: Pasantías Industriales (Código 13194) de 4 u.c. y Microbiología Industrial (Código 13231) de 4 u.c. respectivamente. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 09 del día 09.04.13, según comunicación CON/FAC-252/13.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.19 Comunicación DF-139/2013 de fecha 11.09.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Nro. 20 del 11/09/13, revisó el informe presentado por el Prof. **Marcos Rodríguez**, C.I. V-6.019.789, Asociado a Dedicación Exclusiva, para aspirar a su ascenso a Profesor Titular. En tal sentido ese Cuerpo acordó, **darle su aprobación**, por cuanto el Profesor Rodríguez ha desarrollado labores de investigación, docencia y extensión, suficientes para cumplir con lo establecido en el artículo 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.20 Comunicación DF-140/2013 de fecha 11.09.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 20 de fecha 11/09/13, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 11/09/13 del Prof. **Orlando Naranjo**, C.I. V-2.810.669, Titular a Dedicación Exclusiva, en la cual informa que no hizo uso del permiso solicitado por un lapso de nueve (09) días comprendidos entre el 21/04/13 y el 29/04/13, para realizar una visita de investigación en el Observatorio Hopkins de Williams College, Williamstown,

Massachusset, USA. En tal sentido ese cuerpo acordó **quedar en cuenta** del contenido de la misma y remitirla ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.21 Comunicación DF-142/2013 de fecha 11.09.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20, celebrada el día 11/09/2013, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 11/07/13 del Prof. **José Mauro Briceño**, Director del CELCIEC, en la cual informa que la Prof^a. **Norelsy Rodríguez**, C.I. V-10.553.848 del Departamento de Ciencias de la UDO, realizará su Año Sabático en ese Centro. En tal sentido ese Cuerpo acordó **quedar en cuenta** del contenido de la misma y remitirlo ante este Consejo para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ/230.13 de fecha 23.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20 celebrada el día 23.07.13 conoció y aprobó el **Informe de las Actividades** realizadas por el Prof. **Fernando Aguirre Chourio**, C.I. V-16.443.118, Instructor a D.E., durante su participación como ponente en el "VII Simposio Latinoamericano de Ingeniería de Superficie", realizado en Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, en la ciudad de Puerto Ordaz, al cual asistió con permiso remunerado del 17 al 19/07/13.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.23 Comunicación DQJ/243.13 de fecha 11.09.13 mediante la cual remiten el Acta correspondiente al Concurso de Oposición emitida por el Jurado que evaluó las pruebas presentadas por los dos aspirantes para un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Fisicoquímica**. Asimismo, remiten los recaudos de los dos (02) aspirantes admitidos en el mismo. Es de señalar que de conformidad al contenido de dicha Acta, el Jurado **declaró desierto el concurso**, en virtud de que los aspirantes **Lusbely María Belandria Vivas**, C.I. V-16.317.521 y **Fernando Antonio Aguirre Chourio**, C.I. V-16.443.118, aprobaron las pruebas propuestas, pero no alcanzaron la calificación definitiva de quince (15) puntos en el promedio de calificaciones obtenidos entre la prueba de conocimientos y la de aptitud docente.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

4.24 Solicitud de Permiso Remunerado de la Prof^a. **Belkis M. Ramírez V.**, C.I. V-8.009.475, Titular a D.E, por tres (03) días del 13 al 15/Septiembre/2013, a los fines de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos de índole personal (grupo familiar básico). La Profesora Ramírez manifiesta no tener responsabilidad docente ya que para la fecha del permiso ha finalizado con el dictado de Laboratorio 2 de Química.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.25 Solicitud de Permiso Remunerado de la Prof^a. **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E, por siete (07) días del 19 al 25/Septiembre/2013, a los fines de asistir a la Reunión de trabajo del Comité del *Grant-in-Aid* como Coordinadora de dicho evento y sesión de trabajo con la nueva versión de Banco de Datos PDF (poder Difraccion File) del International Centre for Difraccion Data (ICDD) en Newtown Square, PA, Estados Unidos. Es de hacer notar que la notificación de la reunión llegó durante el receso docente. La Profesora Díaz manifiesta no tener responsabilidad docente ya que para la fecha del permiso ha finalizado con el dictado de Laboratorio 2 de Química.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.26 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E, por seis (06) días del 19 al 24/Septiembre/2013, a los fines de asistir a la Reunión de trabajo del Comité del *Grant-in-Aid* y de la Junta de Directores del International Centre for Difraction Data (ICDD) en Newtown Square, PA, Estados Unidos. Su carga docente será cubierta por la Prof^a. Belkis Ramírez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.27 Solicitud de Permiso Remunerado de la Prof^a. **Marisela Choy de Martínez**, C.I. V-4.015.759, Titular a D.E, por ocho (08) días del 01 al 10/Octubre/2013, a los fines de participar como Jurado Principal para dictaminar sobre la Tesis Doctoral de la Lic. Mary C. Bullon en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela, y discusión de proyectos. La Profesora Choy manifiesta no tener responsabilidad docente ya que para la fecha del permiso ha finalizado con el dictado de la asignatura Química 11.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.28 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **Jesús R. Materán Gavidia**, C.I. V-5.579.145, Asistente a D.E, por tres (03) días del 16 al 18/Septiembre/2013, a los fines de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos de índole personal relacionados con el grupo familiar básico. El Profesor Materán manifiesta no tener responsabilidad docente ya que para la fecha del permiso ha finalizado con el dictado de la asignatura Química Analítica II.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.29 Solicitud de Permiso Remunerado de la Prof^a. **Teresa Schwarzkopf**, C.I. V-5.499.075, Asociado a D.E, por doce (12) días del 16 al 27/Septiembre/2013, a los fines de asistir al Taller Teórico-práctico en Análisis de Datos Multivariados para Biología, Ecología y Ciencias Ambientales usando PRIMER& PERMANOVA add on a realizarse en la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, Boca del Río (Isla de Margarita). Su carga docente será cubierta por el Prof. Dimas Acevedo Novoa.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.30 Comunicación ICAE-077-13 de fecha 10.09.13 informando que el Prof. **Carlos García Núñez** fue designado Director Encargado del Instituto, entre los días 16 al 27 de septiembre del año en curso y la Prof^a. **Anairamiz Aranguren Becerra** asistirá a las sesiones del Consejo de Facultad, motivado a la ausencia de la Prof^a. Teresa Schwarzkopf quien asistirá al Taller Teórico-práctico en Análisis de Datos Multivariados para Biología, Ecología y Ciencias Ambientales usando PRIMER& PERMANOVA add on a realizarse en la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, Boca del Río (Isla de Margarita).

DECISIÓN: *En cuenta*

4.31 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **Eulogio José Chacón Moreno**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E, por quince (15) días del 30/09/2013 al 14/10/2013, para viajar a la Isla de Margarita - Estado Nueva Esparta, con la finalidad de participar como docente en el "Curso de Manejo de Áreas protegidas: herramientas para la conservación". Su carga docente será cubierta por la Prof^a. Anairamiz Aranguren.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.32 Comunicación IJBM/61/2013 de fecha 10.09.13 solicitando los trámites ante los organismos respectivos, la **Contratación de Personal Docente** a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, para la Lic. **Jannellis Mariannis Laborda Agüín**, C.I. V-17.377.729, quien resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el Área de Morfología y Diversidad Vegetal, con la finalidad de atender actividades de

Docencia y de Investigación en dicha área. El concurso fue realizado el día 16/07/2013. La presente contratación será a partir del 16/09/2013 al 31/12/2013 o hasta la realización del Concurso de Oposición.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.33 Comunicación DPG-086/2013 de fecha 15.07.13 de la División de Postgrado, mediante la cual anexa copia de Solicitud de Financiamiento, emanada del Postgrado en Ecología Tropical, con el fin de que se le financie con cargo a la partida asignada para Profesores Visitantes, los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 7.950,00, para el Dr. **Luis Alberto Navarro Echeverría**, de la Universidad de Figo-España, quien viene a dictar los temas sobre "Polinización de Coevolución y "Robo de Néctar y Dispersión", en el Curso de Interacciones entre Especies en Ambientes Tropicales: Concepto y Aplicaciones para la Conservación, desde el 14 al 21/10/2013. Por tal razón solicitan el **aval** para la tramitación de dicho financiamiento.

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

SOLICITUDES VARIAS

4.34 Comunicación s/n de fecha 12.09.13 del Centro de Estudiantes Ciencias, solicitando a este Máximo Organismo el exhorto a los Jefes de Departamentos en llamar a concurso los cargos de Preparadores en las áreas que se encuentran desiertas en la brevedad posible, ya que de lo contrario dichos cargos serán distribuidos a otras Facultades por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES). Asimismo, cuando se realicen estos concursos, de resultar desierto, trasladar estos, a otras áreas de los distintos departamentos que necesiten de la figura de preparador en la Facultad. Esta solicitud la hacen ya que el Centro de Estudiantes, junto con el Presidente de APREULA, encuentran esto como una problemática, ya que se puedan perder estos cargos, en la figura de preparadurías que es una actividad académica que utiliza sesiones de apoyo para propiciar espacios de aprendizaje alternativos entre los alumnos.

DECISIÓN: *Diferido*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación SJ N° 526.13 de fecha 16.07.2013 suscrita por la Abg. **Inés Lárez Marín**, Coordinadora del Servicio Jurídico, en la cual remite en anexo, la opinión de esa dependencia, contenida en informe previamente elaborado por la Abg. **Edda Margarita Valeri Osuna**, adscrita a ese Servicio, con relación a la consulta sobre dos aspectos relacionados con los criterios emitidos por el jurado que evaluó las credenciales del Prof. Carlos La Rosa para su ascenso a la categoría de Titular y respecto a la interpretación del artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

Con base a lo expuesto anteriormente, es necesario reiterar como conclusión que los trabajos presentados como credencial de mérito para ascender por aplicación del artículo 189, necesariamente **deben haber sido publicados o aceptados para su publicación en revistas de reconocido prestigio y cuyo contenido se refiera a temas de la especialidad del profesor que aspira ascender.**

Al mismo tiempo, con relación a la decisión del Consejo de Facultad de retrotraer el procedimiento de ascenso del Prof. Carlos La Rosa, es preciso reiterar que el jurado es el órgano competente para evaluar las credenciales y emitir el veredicto y al actuar por delegación como órgano de la administración universitaria, también es el competente para conocer y decidir sobre el recurso de reconsideración, el cual es procedente sólo cuando el veredicto emitido adolece de vicios de forma.

En consecuencia, en el caso que nos ocupa, la decisión del Consejo de Facultad de retrotraer el procedimiento, además de no estar fundamentada en vicios de carácter formal, carece de validez

por haber sido dictada por un órgano manifiestamente incompetente. Finalmente, es preciso afirmar que a la luz de los juicios emitidos, no existe disparidad de criterios entre los conceptos plasmados por los miembros del jurado en sus dos respuestas, con relación al correcto proceder en el presente caso, sino que se complementan.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación IJBM/35/13 de fecha 11.06.13 mediante la cual remiten para consideración y aprobación, la memoria descriptiva del proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte, que incluye del área norte del Jardín Botánico de Mérida (recta de La Hechicera). Este proyecto formulado por la Arquitecto Viviana Moreno de la Oficina de la ULA para el desarrollo del Parque Metropolitano Albarregas (PAMALBA), es una propuesta para la consolidación y ampliación de actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Mérida en el área de La Hechicera y que consta de áreas educativas y recreativas para todas las edades como lo señala la memoria descriptiva. El proyecto es de suma importancia para el avance del Jardín Botánico de Mérida que es la cabecera del Parque Metropolitano Albarregas.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Propuestas sobre las fortalezas y debilidades del Laboratorio de Instrumentación Científica (LIC), en cuanto al personal y las fallas del Baremo para el ingreso de personal Docente de ésta Facultad, expuestas por su Coordinador, Prof. José Fernando Pérez, en el derecho de palabra que fue invitado el día martes 09.07.2013.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NVJAAR/Sonia
17.09.13